

## DOCUMENTOS DEL ARCHIVO MUNICIPAL: "Hace algunos años..."

"El archivo municipal como fuente para la Historia: Algunos datos de sus documentos", era el título de un artículo aparecido en el Programa de Fiestas de 1996 y cuyo objeto era dar a conocer el archivo municipal. El presente artículo puede considerarse su continuación. Se recogen aquí datos extraídos de la lectura de los documentos más antiguos que en el Archivo Municipal se conservan.

Los datos son aislados, condicionados por la escasez de la documentación histórica conservada y ceñidos por ello a un periodo concreto: el siglo XVIII, entre 1715 y 1737, años de los que se conservan libros de actas y libros de cuentas; a ellos pertenecen las noticias que aquí se exponen.

\* \* \*

Hace algunos años en este lugar eran frecuentes las rogativas por los buenos temporales dirigidas a San Esteban, San Sebastián, San Roque y al Cristo de la Sala. Como ejemplo, en 1733 los gastos de rogativas y procesiones por el agua fueron de 851 reales y 15 maravedís, costeados por las arcas municipales; 10 reales más se gastaron en limosnas de misas al Cristo de la Sala, por los buenos sucesos del lugar. Las rogativas, procesiones y limosnas de misas son un reflejo de la religiosidad y espiritualidad de una época. La economía en general, el mundo rural y el sustento de la población en particular, dependían casi exclusivamente de la producción agrícola. Por lo tanto, la vida del campo estaba sometida a que las condiciones meteorológicas fueran favorables, que la lluvia llegara y lo hiciera a tiempo en una región seca como es ésta.

Se ha citado a San Roque, desconocido actualmente entre las devociones de los creyentes. Según consta en el libro de acuerdos del concejo, entre 1718 y 1719 existió en Bargas una ermita dedicada a él, puesto que el ayuntamiento acometió la reconstrucción de dicha ermita: *"reedificar la ermita de San Roque, que estaba muy maltratada y proxima a arruinarse y que de darse lugar a ello sera necesario gastar muchos ducados en su composicion, lo que oy se puede remediar a menor costa que si se arruinara..."*. Se desconoce dónde pudo estar ubicada.

La devoción a San Roque estuvo muy extendida por todo el país desde la Edad Media, ya que a él se encomendaban como abogado de la peste. En 1733, se dedicó un novenario y varias rogativas de misas cantadas, si bien con motivo de otra epidemia, la de viruela, que debió afectar al lugar de manera preocupante, pues en este concepto se gastó el concejo al menos 72 reales.

En el intervalo de 1732 a 1735 al menos, las fiestas de San Esteban debieron ser bastante celebradas por los gastos que en ellas se hacían. En estas fiestas eran varios los actos tanto religiosos como profanos. En el memorial de gastos se conta-

bilizan los gastos de cera, predicador y función de iglesia. También consta que se quemaba una pólvora y no faltaba la música con la contratación de instrumentos como caja, clarín y tambor. En 1735 se menciona que además de lo anterior hubo una fiesta de novillos, e importó todo 751 reales y 20 maravedís. Sin embargo, en los capítulos de gastos, apenas se cita nada de las fiestas del Cristo de la Sala, excepto que en 1733 hubo una corrida de novillos.

El traslado de presos, casi siempre los conducidos desde las cárceles reales de Valladolid a Toledo y viceversa, ocasionaba algunos gastos al concejo, no sólo a este de Bargas, situado en dicha ruta, sino a todos lo que deberían atravesar los reos para llegar de una ciudad a la otra. Son frecuentes los gastos anotados por este concepto. Transitaron por este lugar cadenas de reos y galeotes. Algunos eran conducidos en carros, otros no lo sabemos por no mencionarse el medio de transporte, pero no sería extraño que fuesen a pie. En cualquier caso la parada de una de estas comitivas, suponía casi siempre proporcionarles *"un refresco"* y hacer que fueran acompañados por guardias hasta salir del término municipal o bien hasta Toledo.

En el libro de cuentas rendidas por el alcalde ordinario del lugar en 1733, se dice que el 14 de febrero pasó una cadena de carros de galeotes de Valladolid a Toledo y originó gastos por 54 reales a la ida, y de 19 reales y 12 maravedís a la vuelta. El 15 de noviembre de 1734 pasó otra en dirección a Toledo, a la que se proporcionó guardias, asistencia y un refresco por 88 reales y 10 maravedís. El 25 de noviembre del mismo año con otra *"trapa de bagamundos"*, se gastaron 23 reales. En el mismo año *"de un refresco que se dio a un reo y alguaciles y guardias que le llevaron de Casarrubios a la cárcel... de la Santa Hermandad se gastaron 4 reales"*. El 8 de julio de 1735 el paso de unos presidiarios sueltos importó 35 reales, y 3 más el pan y el vino de los guardas de los galeotes que pasaron el 28 de octubre del mismo año.

Cosido al libro de acuerdos de 1737, está el padrón<sup>1</sup> y vecindario general hecho en Bargas por orden de la Real Sala de Hijosdalgo de la Chancillería de Valladolid, con la distinción de Estados, es decir de clases. Es el padrón más antiguo conservado en el archivo.

El motivo de su realización fue el haberse suprimido, desde 1724, los servicios de moneda forera<sup>2</sup> y milicias<sup>3</sup>, para cuyos repartimientos<sup>4</sup> se hacían vecindarios y padrones con distinción de Estados; así como por el descuido y poca aplicación de los concejos en hacer los padrones y poner la formalidad necesaria en los repartimientos. Y a fin de que los nobles tuvieran asegurada la justificación de su nobleza, y no se atrevieran los del Estado general a mezclarse con ellos, por el perjuicio que suponía al Real Patrimonio (pues los nobles no pagaban impuestos).

Tal y como se ordenaba por la Chancillería de Valladolid, se hacía constar en el padrón el nombre y el distintivo de su estado: pechero –los que pagan impuestos–, hidalgo, clérigo, *exempto* y privilegiado. Se mandaba dejar el original del padrón en el archivo, y se decía que si no lo hubiese, se metiera *"en arca de 3 llaves como lo mandan las leyes del reino"*. Aquí existía ya archivo, como lo prueba una anotación de 1733 que justificaba el gasto de *"22 reales por una cerradura nueva que se puso en el archivo"*.

Este padrón da idea del número de contribuyentes, e indirectamente proporciona datos de población: 406 pecheros, 7 nobles, 2 curas y 2 presbíteros. Además, se enumeran los que gozan de la vecindad de la ciudad de Toledo, pertenecientes a distintas parroquias: 60 a la de San Isidro, 101 a la de Santiago, 132 a la mozárabe de San Marcos y 2 a la de San Miguel el Alto.

Los pecheros representan una familia por cada nombre, pues sólo uno es el contribuyente –el cabeza de familia y en su defecto su viuda, haciendo constar quien había sido su marido–.

---

M.<sup>a</sup> Eugenia Alguacil Martín

1 No se trata aquí de padrones de habitantes con fines estadísticos, sino fiscales, es decir, listados de contribuyentes.

2. Era una regalía o derecho de la Corona, de la acuñación de moneda, cuya cesión dio lugar desde la Edad Media al tributo de la moneda forera en Castilla.

3. Tributo pagado para quedar exento de cumplir las obligaciones militares.

4. Distribución o derrama entre los vecinos para completar los ingresos del municipio, o cobrar un impuesto.

## FE DE ERRATAS

*En el Programa de Fiestas de 1996, apareció un artículo con este título: "El archivo municipal como fuente para la Historia: Algunos datos de sus conocimientos", donde debería decir: "...Algunos datos de sus documentos". En el mismo artículo, en la línea 32 de la última página, decía: "reloj que posiblemente es el actual" y debería decir: "...que posiblemente no sea el actual."*